
DISCURSO
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS
EN LA APERTURA
DEL CONGRESO NACIONAL DE 1832.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

Al reunirme con vosotros para la apertura del período lejislativo que va a terminar el primer año de mi administracion, me es grato tener que felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior, i por las señales manifiestas de consolidacion que presenta nuestro sistema político. Las tentativas que se han hecho para turbarlo han servido solo para poner mas a descubierto el firme apoyo sobre que reposa, que no puede ser otro que la confianza nacional. Esta preciosa recompensa de los afanes del hombre público, ha sido el único objeto de mi ambicion, i será el blanco de mi conducta futura.

Me es igualmente satisfactorio anunciaros que nada por ahora amenaza interrumpir las relaciones de paz i amistad que nos esforzamos a mantener con todas las naciones de la tierra. Las pretensiones de la España forman la única sombra en este cuadro de universal concordia; pero el nuevo aspecto de Europa, i la perseverante adhesion de los pueblos americanos a los derechos de libertad que han reclamado i sostenido con tanta gloria, me animan a esperar que el voto de la razon i de la humanidad no será mas tiempo desoido por aquella potencia, i que una política mas conforme a la justicia, i a su propio interes, va a prevalecer en sus consejos.

La tranquilidad ha sucedido a las convulsiones intestinas en todas las nuevas Repúblicas; i es probable que sus gobiernos se dedicarán ahora a cimentar las relaciones que deben unirlos, como miembros de un gran cuerpo, identificado por tantos poderosos vínculos. Una exacta neutralidad ha sido, i seguirá siendo, la regla de nuestra conducta en las contiendas que las vicisitudes de las cosas humanas puedan suscitar entre ellas. Si es de desear que concurran todas a la adopcion de un plan jeneral que dé unidad i concierto a la marcha política de esta nueva familia de Estados; si un sistema de concentracion en que nos mirásemos mutuamente como extranjeros seria tan opuesto a los lazos naturales que

los aproximan, como contrario a su interes bien entendido; creo tambien que cualquiera especie de liga, fundada en el principio de intervencion reciproca, léjos de afianzar la paz, serviria solo para desenvolver semillas de desavenencia i provocar la guerra. Convenciones de comercio que asegurasen una moderada proteccion a los variados frutos de su suelo i a los productos de su industria naciente, contribuirian a acclerar el desarrollo de los fecundos medios de prosperidad con que los ha favorecido la naturaleza; i no me parece ménos importante, para precaver controversias peligrosas en lo venidero, fijar principios uniformes sobre aquellas cuestiones de derecho internacional, cuya indecision ha puesto tantas veces en armas la Europa.

Sin separarnos de este espíritu de neutralidad, hemos creido servir a la causa comun interponiendo nuestros buenos oficios para conciliar los estados vecinos; i tengo la satisfaccion de decirlos que la mediacion de esta República no ha sido infructuosa en el ajuste de las diferencias que amagaban un próximo rompimiento entre las del Perú i Bolivia. Están ratificados por ámbos gobiernos los tratados de paz i de comercio que se celebraron en Arequipa con intervencion de nuestro Ministro Plenipotenciario. La moderacion i buena fé manifestadas en esta transaccion por los estados contratantes, son su mejor garantía, i hacen innecesaria la nuestra, que por otra parte no podriamos ofrecerles, sin contraer una responsabilidad difícil i en contradiccion con nuestros principios políticos.

En el ajuste del tratado de comercio con el gobierno peruano i en la liquidacion de la deuda de aquel estado al nuestro, no hemos obtenido ningun resultado decisivo; pero el ministro plenipotenciario de la República en Lima tiene órdenes terminantes para solicitarlo, i no dudo de la buena acogida que hallarán sus instancias, recomendadas, como lo son, a la justicia de la administracion peruana por la naturaleza incontrovertible de nuestros reclamos, i por el comun interes de ámbas partes en el arreglo de sus relaciones comerciales.

La República de Bolivia ha manifestado deseos de celebrar un tratado de comercio con la de Chile; i he creido deber expresar iguales disposiciones por nuestra parte, persuadido, como lo estoi, de la utilidad de esta especie de pactos bajo el doble aspecto que poco ántes he indicado.

La Federación Mejicana, no bien serenados los disturbios que por algun tiempo la habian ajitado, ha vuelto sus miras a las Repúblicas hermanas, con quienes parece que se propone establecer relaciones mas estrechas que hasta ahora. Se ha ratificado por su parte el tratado de marzo del año anterior con algunas alteraciones que allanan felizmente el principal tropiezo que encontrabais para su aprobacion, i aunque ha espirado el plazo que se estipuló para el canje de las ratificaciones, el comisionado mejicano, que ha venido a esta capital, se halla autorizado a prorogarlo. Correspondiendo a las benévolas disposiciones del gobierno Mejicano, dareis sin duda a este asunto uno de los primeros lugares en vuestras deliberaciones.

Igual interes a favor de la causa comun de los nuevos estados de nuestro hemisferio anima a la Rejencia del Brasil; i en la variedad de producciones de este i aquel suelo, parece trazado por la naturaleza un plan de operaciones comerciales recíprocamente benéfico.

He concluido con el Presidente de los Estados-Unidos de América un

tratado de navegacion i comercio, que el Ministro de Relaciones Exteriores someterá a vuestro exámen, para que recaiga sobre él, si lo estimáreis conveniente, la ratificaci6n del Gobierno.

Pasando a nuestras comunicaciones con las potencias del antiguo hemisferio, tengo la satisfacci6n de decirlos que terminada, segun parece, la controversia relativa a la indemnizaci6n del C6nsul jeneral de Francia, allanada toda especie de dificultades entre los dos gobiernos, i establecidas sus relaciones m6tuas por medio de agentes diplomáticos, nada debe ya embarazar la correspondencia amigable que deseamos mantener i estrechar con aquella ilustrada i poderosa naci6n.

Finalmente, el gobierno de la Gran-Bretaña i el de la Holanda se han mostrado dispuestos a celebrar tratados de amistad, navegacion i comercio con esta Rep6blica.

A la tranquilidad esterna i dom6stica de que gozamos, ha contribuido no poco la estinci6n de la horda de bandidos que auxiliada por varias de las tribus indijenas de la cordillera, salia cada a6o de sus impenetrables asilos para esparcir el terror i la devastaci6n en nuestros pueblos indefensos. A las acertadas disposiciones del jeneral B6lnes, i a la celeridad i vigor con que fueron ejecutadas por aquellos denodados patriotas, que me glori6 de poder llamar mis compa6eros de armas, debe la patria este importante suceso, que ha escarmentado a los bárbaros, i restituye a la industria una de las mas bellas i fértiles porciones de nuestro suelo.

En medio de estos motivos de congratulaci6n, me es doloroso, como seguramente lo será a vosotros, volver los ojos a nuestros campos desolados por una calamidad de que no ha habido ejemplo, i a nuestras poblaciones aflijidas por los estragos de un contagio ántes desconocido entre nosotros i por el antiguo azote de las viruelas, cuyas apariciones periódicas han sido siempre señaladas por una mortalidad extraordinaria. El Ejecutivo de la Rep6blica, auxiliado por el loable celo de las autoridades locales, ha trabajado en aliviar los padecimientos de la clase indigente. Se le han facilitado los recursos medicinales, i se ha hecho todo lo posible para poner a su alcance el precioso preservativo de la viruela. Os son demasiado conocidas las dificultades que para el logro de estos i otros objetos relativos al ramo de sanidad, se han encontrado siempre en la indolencia de las clases inferiores i en la escasez de los fondos que tiene a su disposici6n la policia local; pero debemos esperar que no será perdida para nosotros una esperiencia tan costosa; que se proporcionarán a la policia los auxilios de que necesita para que sea verdaderamente eficaz, i que se tratará de investigar i corregir en lo posible las causas físicas i morales de la insalubridad que se ha notado en estos últimos años. Se ha establecido con estos fines una Sociedad de Beneficencia, i vuestras medidas lejislativas pueden contribuir mucho a la acertada direcci6n i a la utilidad de sus meritorios trabajos.

Los buenos efectos de las providencias tomadas el a6o pasado para mejorar la policia de la capital, la disminuci6n en el número de los delitos atroces, la fácil aprehensi6n de los reos, alentados ántes al crimen por la casi segura esperanza de la impunidad, i la reforma visible que se observa en los hábitos de la última clase, nos animan a nuevos esfuerzos para dar a este necesario apoyo de la seguridad i el órden, la estensi6n i vigor de que todavía carece.

El Ejecutivo no ha perdido de vista la instruccion pública. Se ha reformado el reglamento interior del Instituto nacional, i se ha creado una Junta de Direccion encargada de velar sobre la parte económica i didáctica del establecimiento; se han erijido en él nuevas cátedras: los estudios preparatorios i científicos han recibido una organizacion nueva sobre un plan mas estenso, i se trata de añadir una seccion particular destinada a los diferentes ramos de conocimientos que interesan al comerciante. Al mismo tiempo se han tomado providencias para el establecimiento de un Instituto de medicina sobre bases proporcionadas a la importancia de esta ciencia i de sus auxiliares, desatendidas hasta ahora entre nosotros: se han proporcionado medios para la formacion de un gabinete de Historia Natural; i el viaje científico, encomendado a un hábil profesor europeo, se ha suspendido solamente para que con el auxilio de los libros e instrumentos que se necesitan, i que él mismo ha ido a procurar en Europa, pueda continuarse con mas fruto.

Mirando como uno de los objetos mas dignos de vuestra solicitud i lámia el estender a las otras provincias el beneficio de la instruccion sobre una escala proporcionada, he propuesto al Reverendo Vicario Apostólico que se aplique por via de conmutacion a los fondos del colejio de Talca la cantidad de 10,875 pesos legado por don Bernardo Calisto Cruzat. Estoy persuadido de la urgente necesidad de una educacion primaria para todas las clases, i daré órden para que se os presente un plan jeneral, trabajo en que se ocupa tiempo hace el Gobierno, pero que no puede llevarse a efecto sin la cooperacion de la lejislatura.

No debo terminar este breve bosquejo de las principales atenciones del Gobierno en el departamento del Interior, sin reproduciros la recomendacion de mi antecesor sobre el estado de la Iglesia chilena.—Vindicadores celosos de los derechos del patronato, que son los derechos mismos de la soberanía, toca a vosotros prescribir las formas legales de nuestras relaciones con el Pontífice romano. Es de esperar que el ominoso influjo de algunas monarquías de Europa no embarazará mas tiempo la libre comunicacion que debe existir entre el Padre comun de los fieles i los gobiernos americanos, representantes naturales de una porcion tan numerosa de la cristiandad i tan adicta a la Silla Apostólica.

En el departamento de la Guerra i Marina, apénas tengo que añadir a lo que os espuso mi antecesor en 1.º de junio del año pasado. Llamo vuestra atencion, como él lo hizo, a la seguridad de ámbas fronteras, a la necesidad de un método uniforme en la suministracion de vestuarios i en la remonta de la caballería, a la organizacion de la maestranza jeneral de artillería, a la lei de reemplazos, a la administracion de justicia militar en última instancia, i al estado de las fuerzas navales.

Ha sido necesario aumentar al pié de ejército entónces existente una compañía de caballería por los poderosos motivos de que se os dará cuenta por el ministerio de este ramo. La organizacion i disciplina de los cuerpos cívicos han correspondido completamente a las esperanzas del Gobierno.

El 12 de febrero se abrió la Academia militar. Compónese en el dia de 70 alumnos, i se completará mui en breve el número de 80 que se le ha designado por el reglamento. El órden i regularidad a que ha llegado este establecimiento desde su infancia, i las diarias mejoras que recibe, anuncian un lisonjero resultado.

En el período que ha trascurrido desde 1.º de junio del año anterior, el Gobierno se ha contraído a establecer sobre bases sólidas su crédito interno, luchando con todas las dificultades que ha opuesto el escaso producto de las rentas por las pérdidas inmensas de los capitales agrícolas que ocasionó la extraordinaria sequedad del año, i por la consiguiente estagnacion del jiro, con especialidad en las provincias del norte, cuyas ricas producciones vivifican la industria en el resto de la República i forman los principales artículos de cambio para el comercio extranjero. Sin embargo, un sistema de rigorosa economía en la inversion de los fondos públicos, i la mas justa i estricta igualdad en distribuirlos, ha hecho que alcancen, sin contraer nuevos empeños, para pagar los sueldos corrientes de la lista civil i militar: para la inversion de sumas considerables en la composicion de cuarteles i otros edificios públicos abandonados desde mucho tiempo, para completar un dividendo de la deuda exterior, para cubrir los gastos extraordinarios causados por el movimiento del ejército del sur i para amortizar 209,336 pesos. La Caja del Crédito público ha verificado con la mas exacta regularidad el pago de intereses i amortizacion dispuesto por la lei; i el valor de los billetes ha subido desde un 25 a un 40 por ciento; prueba irrecusable de la confianza que inspira el Gobierno.

Mas estas ventajas por considerables que en sí sean no bastan a satisfacer los deseos que animan al Gobierno de elevar el país al grado de prosperidad a que la naturaleza lo llama. Persuadido de que el sistema de rentas adolece de vicios que exigen un remedio radical i de la necesidad de aplicarlo con pleno conocimiento para no caer en los yerros de la inespereincia i la precipitacion, solicitó i obtuvo de la lejislatura la creacion de una visita jeneral de las oficinas fiscales para que recojiesen los datos i preparase los proyectos de reforma que deben someterse a las Cámaras.

El visitador ha correspondido a la confianza depositada en él, presentando por fruto de sus trabajos el plan de arreglo de las oficinas de Coquimbo, Huasco i Copiapó, que ya con la aprobacion del Congreso está en su mayor parte reducido a práctica. Ha dispuesto así mismo considerables economías en las provincias de Valdivia i Chiloé, i tiene preparado el proyecto que debe establecer un órden permanente en la administracion de sus rentas.

Entre las cargas mas odiosas por la arbitrariedad i desigualdad inseparables de ellas, están justamente considerados los derechos de alcabala i de cabezon i el impuesto sobre licores, a los que el Gobierno propuso se sustituyese otro, denominado catastro, que sin vejacion ni gravámen de los contribuyentes, sirviese de ensayo para refundir en una sola contribucion todas las de naturaleza análoga. Aprobado el proyecto, se nombró para el repartimiento la comision central, que va a reunirse i principiar inmediatamente sus trabajos.

Se ha mandado desarmar el muelle de Valparaiso para hacer en él una reparacion indispensable, cuyo costo será de mui poca consideracion comparado con los servicios importantes que esta obra ha empezado a rendir al comercio.

El Gobierno ha creído necesario trasladar a los puertos las aduanas marítimas, cuya situacion en las capitales de provincia producía graves inconvenientes al servicio público. A este efecto se han comprado en

el Huasco edificios destinados a los almacenes i las oficinas fiscales, que residen ya en el puerto, i se han dado órdenes positivas para la adopcion de esta útil medida en Talcahuano, Coquimbo i Copiapó. Valparaiso, el principal puerto de la República, ha carecido hasta ahora de almacenes proporcionados a su importancia mercantil, cuya falta al mismo tiempo que favorece el fraude, i grava con crecidos arrendamientos al erario, perjudica a la celeridad del despacho, dividiendo la atencion de los empleados, i no permite dar al comercio de tránsito las comodidades i franquicias que nuestro interes bien entendido requiere. La fuerza de estas consideraciones ha decidido al Gobierno a celebrar una contrata para la construccion de un edificio que corresponda a la magnitud del objeto, con tan ventajosas condiciones, que el moderado costo de la obra será cubierto en el término de veinte i cinco meses, en que el empresario debe darla concluida.

Pero entre los objetos que mas imperiosamente reclaman la atencion de la lejislatura, colocareis sin duda los empeños de la República para con los acreedores extranjeros, a cuyas justas quejas no se puede diferir mas tiempo una respuesta decisiva. Por los estados que os pasará el ministro de Hacienda vereis que nuestras rentas, apénas suficientes para los espendios ordinarios del servicio público, no alcanzarán a cubrir los intereses de la deuda extranjera, ni aun con el sobrante que dejará a favor del erario la próxima estincion de otras cargas. No dudo, pues, que tomareis en consideracion este grave asunto, a que se halla tan solemnemente comprometido el honor nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.— En la esposicion que acabo de haceros del estado presente de la República, he mencionado algunos de los grandes objetos que demandan tiempo há el cuidado, o por mejor decir, la mano creadora de la lejislatura. Pero el mas árduo, el mas importante de todos es el que va desde luego a ocuparos, la reforma de la Constitucion. Desnudos de aquel espíritu innovador, que somete a temerarios esperimentos la suerte de los pueblos, creereis sin duda que vuestra mision no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecucion del que existe, i afiancen su permanencia.

Pero otra parte no ménos importante de vuestro ministerio es la organizacion de varios ramos administrativos i la reforma de antiguas leyes, i sobre todo del sistema de juicios, para que tengan la necesaria armonía con las instituciones republicanas que nos rijen. Recordareis tambien que la marcha del Ejecutivo no puede tener toda la espedicion i regularidad conveniente, si la lejislatura no toma en el despacho de los negocios que sucesivamente ocurren, la parte que la Constitucion le designa.

Todo parece presajiar a vuestras tareas lejislativas un resultado satisfactorio. La tranquilidad interior se consolida. Se arraiga en los pueblos el amor a las instituciones libres, i se conoce mejor su espíritu. Al choque violento de las facciones sucede aquella templada discusion de los negocios nacionales, que asegura el triunfo de los sanos principios. Colocados, por otra parte, fuera del alcance de los complicados intereses políticos que estremecen el antiguo hemisferio, la imparcialidad i justicia que son la regla de nuestra conducta, nos prometen una paz duradera, a cuya sombra, bajo el amparo de la Divina Providencia, podemos recoger el fruto de la esperiencia de los pueblos que nos han precedido en la escena del

mundo, naturalizar sus artes i ciencias, abrir a los productos de su industria un mercado seguro, fomentar la muestra, i elevar sosegadamente nuestras instituciones a la madurez i perfeccion que solo puede darles el tiempo.

Santiago de Chile, 1.º de junio de 1832.

JOAQUIN PRIETO.